



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Intendente de la localidad de El Hoyo, provincia de Chubut, Pol Husman, fue suspendido de su cargo por una determinación del Concejo Deliberante.

Según la información suministrada por el diario "El Chubut" del día 17 de julio de 2020, "Los concejales César Salamín, Fanny Avalos, Gisel Cortés, Ariel Szudruk y Gretel Arce votaron una comisión investigadora contra Huisman y de inmediato lo suspendieron por 40 días corridos. Minutos antes habían suspendido al concejal Gustavo Flak, por defender al intendente.

Decenas de vecinas y vecinos lo repudiaron y se congregaron en la sede del Municipio para defender la voluntad popular expresada en las urnas.

La sesión en la que suspendieron a Huisman se realizó de manera secreta, y se le impidió el ingreso al recinto a los medios de comunicación y al propio intendente, a quien intentaron expulsar con la Policía para que no presenciara el golpe antidemocrático."

El intendente Husman, al dirigirse a quienes se manifestaban en su apoyo en el mismo momento en que los concejales/as se encontraban deliberando expresó: "Todo esto es lo que echan por la borda estos tres concejales nuestro, de la oposición no voy a decir. Ellos se quieren llevar puesta la institucionalidad y se alian con los nuestros teniendo en cuenta una esperanza del pueblo que era de renovar, una vez en el gobierno quieren transar con los intereses..." **Fuente:** diario El Chubut, 18/07/2020.

La suspensión del cargo de Pol Husman sería producto de su enfrentamiento con quienes promueven los negociados de grandes extensiones de tierras en esa localidad.

El jefe comunal fue elegido el año pasado por el 53% de los votos de la ciudadanía, y su candidatura surgió de la construcción de distintos sectores del Peronismo, de Nuevo Encuentro, de Unidos y Organizados, constituido primero como Frente Patriótico y después como Frente de Todos.

La decisión de las concejalas y concejales César Salamín, Fanny Avalos, Gisel Cortés, Ariel Szudruk y Gretel Arce, fue enérgicamente rechazada por la dirigencia del Frente de Todos, ya que votaron a favor de la creación de una comisión investigadora, la suspensión del Intendente y la del concejal Gustavo Falk, es decir que fueron parte de lo que a todas luces constituye un accionar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

destituyente que desconoce la voluntad popular expresada en las urnas.

Este verdadero golpe institucional merece el absoluto repudio de las organizaciones e instituciones de la democracia, como así también el apoyo y acompañamiento a quien revisten la legitimidad para el ejercicio de los cargos correspondientes dado que representan la voluntad popular. Por ello, consideramos de suma importancia que el Parlamento Patagónico se exprese en tan sentido y exija la restitución al cargo del intendente de la localidad de El Hoyo y del concejal Gustavo Falk, en resguardo de los principios democráticos de gobierno, de la institucionalidad y del respeto a la decisión ciudadana.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de expresar el más absoluto repudio a la suspensión del Intendente de la localidad de El Hoyo, provincia de Chubut, Pol Huisman y del Concejal Gustavo Falk dado que tal determinación constituye un verdadero golpe institucional y, a su vez, manifestar el apoyo y acompañamiento a quien revisten la legitimidad para el ejercicio de los cargos correspondientes dado que representan la voluntad popular. Asimismo el Parlamento Patagónico debe exigir la restitución al cargo del intendente Husman y del concejal Falk, en resguardo de los principios democráticos de gobierno, de la institucionalidad y del respeto a la decisión ciudadana.

Artículo 2°.- De forma.